



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO QUE VINCULA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADOS:

JARDINES DEL RENACER S.A.S

Referencia: Auto Vincula Tutela de Primera instancia
Radicado: 630012214000-2026-00090-00 (379)
Accionante: Aldemar Aporte Manzano
Accionados: Juzgado Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Calarcá
Vinculados: D1 S.A.S. (antes KOBA Colombia S.A.S.)
Jardines Del Renacer S.A.S.
Personería Municipal De Calarcá
Defensoría Del Pueblo – Regional Quindío
Consejo Seccional De La Judicatura del Quindío
Mag. Ponente: **Dra. Claudia Marcela Castaño Uribe**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al Auto que vincula a la Tutela de primera instancia de fecha veintidós (22) de junio de 2026, se notifica a Jardines del Renacer S.A.S, para que se entere del Auto que lo Vincula a la tutela, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío <<tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>>.

Armenia, veintidós (22) de junio de 2026.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

